



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

ARTICULO 1º: Incorpórase el Artículo 17º bis a la Ley 14.263, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 17º bis: La Autoridad de Aplicación implementara una línea telefónica gratuita y accesible, destinada a recibir información, solicitar asistencia y realizar denuncias por mala atención o violación de lo dispuesto por la presente. Deberá ser atendida por profesionales capacitados y funcionar las 24 horas durante todos los días del año.”

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


ROSIO ANTINORI
Diputada
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS:

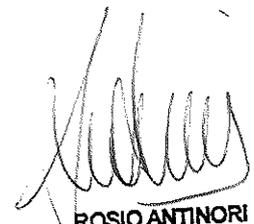
El presente proyecto de ley tiene por objeto enriquecer la Ley 14.263 mediante la incorporación de un artículo que establece la implementación por parte de la Autoridad de Aplicación de una línea telefónica, gratuita y accesible, para recibir información, solicitar asistencia y realizar denuncias por mala atención o violación de lo dispuesto por la legislación vigente.

Los objetivos de la Ley 14.263 apuntan a la protección integral de los adultos mayores que se alojan en establecimientos geriátricos, al resguardo de sus derechos a vivir dignamente, a velar por su seguridad y a establecer los órganos competentes que supervisen las condiciones de prestación de los servicios.

Por eso, y siguiendo en esta línea, consideramos que es necesario poner a disposición de la sociedad esta línea telefónica para así poder realmente garantizar vías de comunicación y mecanismos que resguarden a los adultos mayores y estén a disposición para consultas e inquietudes de los familiares.

La incorporación del artículo que proponemos contribuye a disminuir situaciones de desprotección de nuestros adultos mayores, sobre todo en este segmento de población reconocido como "vulnerable".

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo.



ROSIO ANTINORI
Diputada
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.